

DIETAS ACTUALES DEL DIRECTORIO

Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2015/009-FONAFE de fecha 27 de abril de 2015 se aprobaron las nuevas categorías y montos máximos de las dietas que percibirán los Miembros de los Directorios de las empresas bajo el ámbito de FONAFE y fueron ratificadas por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 25 de mayo de 2015, las cuales se detallan a continuación:

Categoría II

Monto fijo por sesión:

- ✓ Presidente de Directorio: S/ 3,750.00 (Tres Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles).
- ✓ Miembros del Directorio: S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).